

ESTATUTOS

DE LA

SOCIEDAD DE SEÑORAS

DE LA

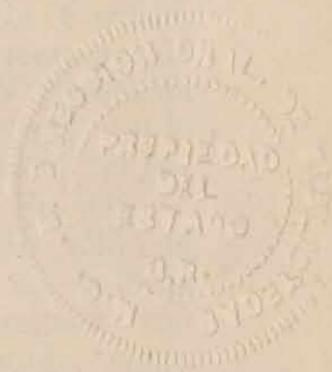
CARIDAD.



TIPOGRAFÍA NACIONAL.

San José.—Costa Rica.

1889.



## INTRODUCCION.

Una de las grandes obras que han ocasionado la celebridad del glorioso San Vicente de Paúl, fundador de la Congregación de las Misiones y de las Hermanas de la Caridad, ha sido la erección de la Sociedad de las Señoras de la Caridad, destinada al alivio espiritual y temporal de los pobres enfermos. Esta fué instituída al principio, cerca del año de 1617, en la Parroquia de la cual el Santo tenía el gobierno, y de allí se propagó en Francia, en la Polonia y en otros lugares, no sólo con la aprobación de los Obispos y de la Sede Apostólica, sino aplaudida también con grandes elogios por todo el mundo, como una obra que socorre las miserias de los más necesitados, cuales son los enfermos; pobres y con el fin de que tan ventajoso instituto sea conocido y se introduzca en todos los lugares, ha ordenado el Santo con regla expresa á los Sacerdotes de la Congregación de las Misiones, fundarla en los países adonde vayan á hacer las santas Misiones, como lo han ejecutado.



Con este fin se han dado á luz las reglas, emanadas del corazón amoroso de San Vicente de Paúl, á fin de que donde no llegue la voz de los Misioneros, llegue su conocimiento, por medio de la imprenta.

Esta Sociedad, según el Instituto, debe ser compuesta solamente de señoras no necesitadas, y, con preferencia, de las principales de los lugares respectivos; y esto porque las señoras tienen más compasión de las miserias de sus prójimos, y, por lo mismo se mueven más fácilmente á socorrerlos. Además, estando acostumbradas á hacer los servicios de su casa, con menos dificultad se prestan á tales servicios con respecto á los otros: finalmente, estando menos distraídas que los hombres, están siempre ocupadas en los negocios y quehaceres domésticos; á diferencia de aquéllos, que casi siempre se encuentran fuera de la casa y aun del país; y ellas estando siempre en la casa, pueden ser asiduas en la asistencia de los enfermos, según la necesidad. Ni porque las señoras deban visitar, consolar y servir á los enfermos del otro sexo, puede temerse, prudentemente, que de ello se sigan desórdenes; porque, en primer lugar, la elección de las Socias recaerá sobre las que sean juiciosas y de virtud sólida; segundo, por-

que casi en todas las casas se encuentran personas que puedan asistir al enfermo, como son mujer, hijos ó hermanos carnales; y tercero, porque si la necesidad lo exige, la Sociedad pagará persona segura para la asistencia. Finalmente, consta por experiencia que Dios asiste con su gracia á las Señoras de la Sociedad de Caridad, de modo que encontrándose ésta erigida y establecida en innumerables lugares, no sólo no se ha notado el menor escándalo, sino que por todas partes y siempre han esparcido el buen olor de su virtud, mediante la exacta observancia de las reglas y la sabia conducta de aquellos que tienen la dirección de dicha Sociedad.

CAPÍTULO I.

*De las cualidades requeridas en las que desean entrar en la Sociedad de la Caridad.*

Antes que todo, se hace saber que las reglas de esta Sociedad por sí mismas no obligan la conciencia de ninguna; solamente se pone ante los ojos cuál debe ser nuestra Caridad, con la cual Dios nos obliga á amar á nuestros prójimos, y cómo debemos socorrer á los necesitados, que representan la persona de Jesucristo.

Como de la aceptación de buenos sujetos depende el mantenimiento de cualquier instituto, la Sociedad excluirá, sin respetos humanos, á cualesquiera personas á quienes falten los debidos requisitos, que son los siguientes:

Principiando por los negativos: las señoras que deseen ser agregadas deben estar muy lejos, especialmente, de aquellos defectos que se oponen á la Caridad cristiana, la cual debe ser como el alma de toda la Sociedad. Aquellas que adolecieren de tales defectos no serán admitidas, y aquellas que después de estar inscritas incurrieren en ellos, si corregidas no se enmendaren, serán borradas perpetuamente del catálogo.

Los requisitos positivos son principalmente: un espíritu de verdadera devoción, de modestia y de recogimiento: una sincera voluntad de hacer el bien, siendo dóciles, dispuestas á los trabajos, y siempre prontas á ejercitar los actos de caridad, aun los más fatigosos y viles, para con los pobres enfermos. Pero como esto último, especialmente, no se puede conseguir sino es por un especial amor hacia Dios y hacia el prójimo, es por esto que cada Socia debe hacer todos los esfuerzos posibles para encender en sí este divino fuego. Y, porque para ocuparse enteramente en el alivio de los pobres enfermos se requiere el celo, de él se hablará en un capítulo aparte.

Fuera, por tanto, de las antedichas cosas, ninguna más se requiere; y porque el interés es raíz de todos los males, á fin de que esté siempre lejos de nuestra Sociedad, se declara maldita de Dios toda persona que bajo cualquier pretexto quiera exigir alguna suma, aunque pequeña, ú otra cosa, de la persona que desee agregarse á la misma Sociedad. Concurriendo, por lo demás, en la postulante las antedichas cualidades, se propondrá en junta pública, y á pluralidad de votos secretos de todas las Socias, si será aceptada; y se registrará el nombre y apellido en el libro de las as-

pirantes: pasados que sean seis meses, habiendo dado buena prueba, podrá ser puesta en el catálogo de las Socias, con tal que no sea menor de 18 años y previo el consentimiento del padre y de la madre; y á fin de prevenir la confusión que podría resultar de un número muy grande de socias, no será recibido sino un número fijo y determinado.

## CAPÍTULO II.

*Del celo que las Socias deben tener por la salud de alma y cuerpo de los pobres enfermos.*

Siendo el celo efecto de la Caridad, cada uno ve cuánto conviene éste á las Señoras de la Sociedad de la Caridad. Faltaría, sin embargo, si sólo se atendiesen las necesidades corporales de nuestros prójimos, con exclusión de las espirituales. El verdadero celo lo comprende todo: así, él se extiende en primer lugar á lo que es más digno. Y siendo más digna el alma que el cuerpo, cada una de las Socias debe celar antes, con toda solicitud y principalmente, la salud de las almas que la de los cuerpos, tanto más que á cada uno Dios recomienda la curación y salud espiritual

de su prójimo: *Mandavit illis unicuique de proximo suo.* (Eccel. 17. 12).

Tal celo, por tanto, lo ejercitarán las Socias con la palabra, y más con el buen ejemplo; 1º con sus propios domésticos; 2º con las otras Hermanas de la misma Sociedad; 3º finalmente, con todos sus prójimos y particularmente con los pobres enfermos, exhortándolos al temor y al amor de Dios, á la paciencia, considerando los padecimientos de Jesucristo pobre y sobre la cruz; á la confesión y comunión; al deseo del Paraíso; y porque tales exhortaciones son más eficaces cuando los pobres se ven socorridos en las necesidades del cuerpo, por esto las Socias usarán de toda la posible caridad para con ellos: los socorrerán, por tanto, no sólo con las limosnas de la Sociedad, sino con prestar á los mismos cualesquiera otros servicios, como sería barrer la habitación, arreglar la cama y otras cosas semejantes, y sobre todo mostrándoles la más viva compasión y consolándolos. Animadas de tal celo las Socias, no hay duda de que cumplirán las obligaciones de su instituto, que en seguida se exponen compendiadas.

---

CAPÍTULO III.

*De los obligaciones de las Socias  
en general.*

Las obligaciones de las Socias no son ni gravosas ni muchas. No son gravosas porque la trasgresión de ellas no las hace responsables de mayor culpa en calidad de Hermanas de la Sociedad; y también porque son fáciles de cumplir. No son muchas, reduciéndose, como se reducen, á estas dos: 1.<sup>a</sup> á procurar con la mayor diligencia su eterna salud: 2.<sup>a</sup> á socorrer las necesidades espirituales y corporales de los pobres enfermos. Cumplirán con la primera, manteniendo, aumentando y perfeccionando siempre, más y más, aquellas cualidades que se requieren en las que desean ser agregadas á la Sociedad, de las cuales se ha tratado en el capítulo I. No faltarán á la segunda: 1.<sup>o</sup> si se encomiendan á Dios; 2.<sup>o</sup> si desempeñan bien los empleos para los cuales sean nombradas y elegidas; 3.<sup>o</sup> si reflexionan á menudo en las singularísimas ventajas que están prometidas á aquellas personas que se ejercitan en las obras de caridad.

Se recomienda á las Socias la devoción á San Vicente de Paúl, fundador de

esta Sociedad; y al efecto, todas las noches, después de haber rezado la tercera parte del Santísimo Rosario con su familia, rezarán también un *Padre Nuestro*, *Ave María* y *Gloria* en honor de dicho Santo.

#### CAPÍTULO IV.

*De las ventajas espirituales de que gozarán las Hermanas de la Sociedad.*

La Santa Sede Apostólica, ya para promover tan santo instituto, ya para remunerar espiritualmente la obra piadosa de las Socias inscritas, ha concedido muchas indulgencias, de las cuales sigue el catálogo.

El Sumo Pontífice Benedicto XIV, como aparece de dos breves expedidos en 1744, con fecha 31 de julio del año IV de su Pontificado, concede indulgencia plenaria á todas las Socias: 1º—En el día de la agregación á la Sociedad; 2º—En el día de la festividad del Santo fundador San Vicente de Paúl, que cae á 19 de julio; 3º—En artículo de muerte, invocando en esta última ocasión el nombre Santísimo de Jesús, al menos en el corazón, y orando por otras dos veces por la paz entre los Príncipes cristianos, por la extirpación de las he-

regías, y por la exaltación de la Santa Madre Iglesia, confesándose, comulgando y visitando el altar donde se halle colocada la imagen del Santo fundador.

Además concede siete años y siete cuarentenas de indulgencia á todas las Hermanas que se confesaren, comulgaren y visitaren el altar del Santo: 1º—En la Dominica infraoctava de dicho Santo fundador. 2º—El día de la Conmemoración de San Pablo, que cae el 25 de enero. 3º—En la solemnidad de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo. 4º—En la solemnidad de todos los Santos. Además concede á las Hermanas sesenta días de indulgencia por cada vez que se ejerciten en los actos de virtud y de obras buenas que se expresan: 1º—A las que asistan á las misas y los divinos oficios que se dicen ó se cantan en el altar del Santo institutor. 2º—A las que asistan á las juntas, ya públicas ó ya privadas, en cualquier lugar que se tengan. 3ª—A las que reciban en su casa á los pobres peregrinos. 4º—A las que procuren poner paz en las discordias. 5º—A las que acompañen á los muertos á la sepultura: 6º—A las que asistan á las procesiones que se hacen con la licencia del Ordinario, y á las que acompañen al Santísimo Sacramento cuando se lleva en procesión ó se conduce á los enfer-

mos, y estando impedidos con sólo rezar un *Padre Nuestro* y *Ave María*. 7º—A las que rezaren cinco *Padre Nuestros* y *Ave Marías* por las socias difuntas. 8º—A las que procuraren atraer al camino de la salvación á los pecadores. 9º—A las que enseñen á los ignorantes los preceptos de Dios y las cosas pertenecientes á la fe. 10º—Finalmente, á las que se ejercitaren en cualesquiera obras de piedad y de caridad.

Por otro breve, emanado como los anteriores, concede que el altar del Santo fundador de la Sociedad sea privilegiado en favor de las Socias; cada una de ellas rezará por su alma una tercera parte del Santísimo Rosario y aplicará una comunión en sufragio de la misma, y además hará la Sociedad celebrar cinco misas rezadas de *réquiem* por cada una de las Hermanas difuntas, y por todas las Hermanas difuntas se hará un aniversario todos los años en un día no impedido dentro de la octava de San Vicente de Paúl. Se advierte, sin embargo, que para hacer celebrar dichas misas y aniversario no se emplearán limosnas destinadas y depositadas para los enfermos, sino que para hacer eso, todas las Socias contribuirán con medio franco al año, que debe colectarse el día de la fiesta del Institutor de la Sociedad, cuyo fondo será

recibido y anotado por la Tesorera y después colocado aparte.

De lo dicho cada una ve claramente cuán grandes son las ventajas espirituales concedidas á la Sociedad y á cuantos están inscritos en la misma: sin embargo, todos ellos nada valen en comparación de las que Jesucristo mismo promete por su boca en su Santo Evangelio. Para compendiarlas todas en una sola: el Señor empeñó su palabra de usar de misericordia con quienes la hayan tenido con su prójimo. ¡Oh, felices, por tanto, las Socias de la Caridad! Vosotras resucitaréis en el número de los bienaventurados, en el cual ya os encontraréis según el oráculo de la verdad infalible: *Beati misericordes*. Bienaventurados los misericordiosos.

De estas ventajas espirituales son igualmente partícipes todas las personas del uno y del otro sexo que, no pudiendo servir ni asistir á las juntas de la Sociedad, contribuyan á tan grandes bienes con limosnas mensuales; y esto por rescripto de S. S. Pío VII, del día 19 de julio de 1820.

---

CAPÍTULO V.

*De las oficiales de la Sociedad y del modo de verificar su elección.*

Sabiéndose, por experiencia, que sin orden y dependencia no puede subsistir ningún Instituto, por eso para dar á la Sociedad no sólo la existencia, sino una existencia provechosa, se establece aquí el orden de las Oficiales á quienes las Socias estarán virtuosamente obedientes. En la Sociedad, habrá, por tanto: 1º, la Presidenta: 2º, la Vicepresidenta: 3º, la Tesorera: 4º, un Director: 5º, un Vicedirector: 6º, una Secretaria; y 7º, un Procurador.

El Director y Vicedirector serán nombrados por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo. El Procurador será nombrado por el Director, con parecer de la Sociedad. En cuanto á la elección de la Presidenta, Vicepresidenta, Tesorera y Secretaria, se procederá del modo siguiente:

Todos los años, en la junta general que se verificará entre la octava de San Vicente, serán llamadas por el Director una á una todas las Socias para dar su voto, que será libre, pero secreto: recogidos éstos, aquella Socia que haya obtenido más votos quedará nombrada Presidenta, y Vicepre-

sidenta la que haya obtenido más votos después de la Presidenta. En seguida se llamarán por segunda vez todas las socias para la elección de Tesorera, y se tendrá por electa aquella que obtenga más votos. Después se procede á la elección de la Secretaria, de la misma manera. Las susodichas oficiales durarán todo el año, ó se mudarán ó se confirmarán, como mejor parezca á las Socias.

Antes de proceder á tales elecciones se invocará la asistencia del Padre de las luces con la antifona *Veni Creator spiritus*, por que la suerte recaiga sobre las más dignas: con tal objeto, las votantes, despojadas de todo humano respeto y afecto carnal, sólo tendrán en mira la gloria de Dios y el bien de la Sociedad, procurando preferir en cada cargo á aquellas en quienes resplandezcan las cualidades requeridas, como se denota en los respectivos capítulos que siguen.

## CAPÍTULO VI.

### *De la Presidenta, de sus cualidades y oficios.*

La Presidenta, como es la primera de las oficiales, la cabeza y la madre de las otras socias, por lo mismo es necesario que

sea señora llena de caridad, de prudencia y de piedad, para que sirva de ejemplo á todas. Sus obligaciones son las siguientes: 1º—Vigilar que sean observadas las reglas comunes y particulares de las oficialas: 2º—Que se hagan las reuniones en su lugar y tiempo: 3º—Que los pobres sean ayudados y los enfermos socorridos, con cuyo objeto, los visitarán lo más frecuentemente posible, para informarse, por sí, si las socias enfermeras cumplen ó nó sus deberes; y á la muerte de cualquier pobre ayudado y socorrido por la Sociedad, si no hay algún sufragio, la Presidenta le hará celebrar una misa rezada con la limosna de la misma Sociedad: 4º—Corregirá á las socias y oficialas que falten á sus obligaciones, pero lo hará con dulzura y respeto: 5º—Procurará impedir las discordias, según el espíritu de caridad y mansedumbre; especialmente si pudieran nacer entre las socias; y tendrá particular cuidado de que la novena y fiesta del Santo Fundador sea cada año celebrada convenientemente.

Tendrá consigo un libro en el cual se harán constar los actos de la fundación de la Sociedad, los nombres de todas las socias, con el día, mes y año de su agregación y de su muerte; la elección de las oficialas y las determinaciones y acuerdos que

se tomen en las juntas. Debe además la Presidenta aplicar toda su atención al mantenimiento de las entradas y á su acrecentamiento, á fin de que sean auxiliados los pobres enfermos: con tal intento tendrá cuidado: 1º—De que se pidan de tiempo en tiempo socorros para los pobres enfermos, ya en la iglesia, ya en las casas, ya por medio de rifas ú otros medios acostumbrados, cuidando de que estas limosnas, dadas en dinero ó especie, sean fielmente entregadas en manos de la Tesorera, la cual tomará nota en su libro. Los vestidos, frazadas y la ropa blanca estarán bajo la inmediata inspección de la Presidenta, la cual vigilará que las enfermeras recojan la ropa blanca prestada, una vez acabada la enfermedad. 2º—Tendrá cuidado de que en la capilla de San Vicente, ó en otro sitio de la iglesia, se fije un pequeño cepillo, asegurado á la pared, cerrado con dos llaves, de las cuales ella tendrá una y la otra será guardada por el señor Director, quien estará obligado á abrir siempre que sea requerido por la Presidenta. Sobre este cepillo se escribirá: "Limosnas por la Sociedad de Caridad para auxiliar á los enfermos pobres á domicilio."

---

CAPÍTULO VII.

*De la Vicepresidenta y de sus deberes y calidades.*

La Vicepresidenta, que después de la Presidenta es la primera entre todas las socias, debe tomar asiento en las juntas al lado de la Presidenta, y colocarse en su lugar siempre que ésta falte por necesidad ó enfermedad ó por otro accidente semejante. También debe vigilar por el bien espiritual y temporal de la Sociedad, y hablar en las juntas según se necesitare: dar ó negar su voto en la admisión de nuevas socias ó en licenciar las agregadas cuando no se portasen bien. Conferenciará frecuentemente con la Presidenta, á cuyo mando se mostrará dócil y obediente más que las otras socias. Su oficio es aconsejar á la Presidenta y á las otras oficialas en los negocios de importancia. Por esto es necesario que la Vicepresidenta sea una señora capaz, juiciosa, discreta, llena de celo, y sobre todo que sepa perfectamente las reglas de la Sociedad y de las oficialas nada menos que la misma Presidenta.

## CAPÍTULO VIII.

### *De la Tesorera ó sea depositaria.*

Este oficio es importantísimo, por lo cual exige una señora sabia, económica, atenta y desinteresada. A la Tesorera toca, en primer lugar, tener un libro de cuentas para anotar fielmente y con distinción las entradas y las salidas, expresando el día, el mes y el año en que se ha verificado la entrada, y el nombre y apellido de la persona á quien se ha hecho la limosna. Sin orden del Director, suscrita por la Presidenta, no dará ella nunca limosna.

Corresponde á la Tesorera, siempre con parecer del Director, de la Presidenta y Vicepresidenta, comprar y proveer cuanto se necesite para la Sociedad, exigir los créditos pertenecientes á la misma y dar el recibo á los deudores: á tal efecto será atenta, y no hará jamás violencia, ni se valdrá de autos judiciales, sin el consentimiento del Director y de la Presidenta.

A la Tesorera se entregarán las limosnas que se encuentren en el cepillo de la iglesia, que se abrirá de cuando en cuando.

Al fin del oficio dará cuenta de la administración en presencia de las oficiales, y consignará en el libro cuánto queda á la nueva Tesorera.

## CAPÍTULO IX.

### *De las enfermeras.*

El visitar á los enfermos, el consolarlos con su asistencia, con las medicinas, con el alimento, ayudándolos espiritualmente con saludables consejos y con las obras de misericordia, obra gratísima que Jesucristo enseñó y practicó y que promete remunerar en la tierra y en el cielo, es el fin de nuestra Sociedad. Por esto, todas las hermanas deben estar dispuestas á servir á los pobres enfermos, y en ellos al mismo Jesucristo, el cual considera como hecho á él lo que por respeto á él se haga á los enfermos.

Para ejercitar este oficio se nombrarán por las oficialas, con parecer del Director, una ó dos socias para cada persona enferma según la necesidad. Además todos los años en la junta general será nombrada una comisión inspectora, que se compone de 4 ó 6 socias, para visitar á todas las personas asistidas por la Sociedad, y dar cuenta del modo como cada socia cumple con su obligación. Será regulada según la población del país; y procurarán además las oficialas nombrar para tal empleo á aquellas de entre las socias que sean más distinguidas por su cari-

dad, dulzura, fortaleza, desinterés, amor de Dios, modestia, paciencia.

Los deberes de las socias enfermeras son los siguientes: 1.º—Visitar á los pobres enfermos y procurarles alimento espiritual y corporal, consolándolos y exhortándolos á hacer buen uso de la enfermedad y resignarse á la divina voluntad: 2.º—Exhortarlos para tal efecto; mayormente, si la enfermedad es peligrosa, á hacer á tiempo una buena confesión general: 3.º—Deberán aliviar á los enfermos, proveyéndoles de todo cuanto necesiten, por ejemplo, de cama, medicinas y cosas semejantes, según la orden del Director suscrita por la Presidenta, y por lo que hace á las medicinas, no se apartarán de aquellas que el médico ha prescrito: 4.º—Si el mal se declarase mortal, procurarán disponerlo para aceptar voluntariamente la muerte y á recibir los sacramentos de la Iglesia; no obstante lo cual, no lo abandonarán, sino que continuarán en asistirlo, sugiriéndole, en falta de sacerdote, sentimientos de fe, esperanza y amor, de contrición y de deseos del paraíso, mostrándoles las imágenes de Nuestro Señor Jesucristo, de María Santísima y de otros santos, haciéndolos besar y rociando al mismo tiempo con agua bendita: 5.º—En tales extremos alejarán de la estancia del enfermo á las

personas que puedan afligirlo, como son, la mujer, los hijos, el marido y otras semejantes; impedirán que se haga ruido, y procurarán que se haga oración en silencio, dando en todo á los mismos buen ejemplo: 6º Luego que haya muerto, consolarán á los parientes; recobrarán la ropa blanca ó cualquiera otra suministrada por la Sociedad, y procurarán hacer lavar todo, ó por los parientes del muerto, ó por otros, etc.

Las enfermeras, en el cumplimiento de su oficio no se fijarán más que en las ventajas corporales y espirituales de los enfermos, y su propia salud eterna, que deben esperar de Jesucristo, en premio de los servicios que habrán prestado á sus amadísimos pobres.

## CAPÍTULO X.

### *Del Director y Vicedirector de la Sociedad.*

El Director de la Sociedad será el señor Arcipreste ó Cura párroco. De él depende la existencia de la misma Sociedad, porque siendo una junta de sólo señoras, por más celosas y empeñadas que sean, pronto llegará á disolverse si él no toma en ella un cuidado muy especial. Para tomar la incomodidad de cultivar esta pe-



queña pero fértil viña de la Sociedad, no hay motivo que no le obligue á ello. El tiene en la Sociedad de la Caridad los más grandes consuelos que puedan imaginarse y sin el más mínimo costo: mientras que esté bien arreglada él como Pastor, no sólo tendrá bastante número de buenas ovejas bajo su dirección, sino también tantas señoras de celo apostólico que le darán grandísimo auxilio, no sólo para desarraigar los vicios y plantar la virtud en la Parroquia, sino que también le dispensarán del cuidado de los pobres enfermos, lo cual ha formado y formará siempre una de las mayores solicitudes de los buenos pastores.

Por tanto, la dirección que debe tomar de la Sociedad, debe consistir: 1º—En procurar la observancia de las reglas, y á este efecto, las leerá y explicará en las juntas, que se verificarán una vez al mes, en las cuales, además, exhortará á las socias, en un breve discurso, á hacer cada una el propio deber, y especialmente al ejercicio de la caridad hacia los pobres enfermos.— 2º—En procurar que la elección de las oficiales recaiga en las más aptas. 3º—En que en la distribución del dinero de la Sociedad, no se hagan billetes más que para los verdaderos enfermos necesitados. 4º—En fin, procurará poner á la Sociedad en estimación

del pueblo, atrayéndole el afecto y consideraciones de parte de aquellas personas que la pueden favorecer.

Y para que pueda tener presente las obligaciones generales de las socias y, particularmente, de las oficiales, tendrá consigo una copia de estas reglas, como también una nota de las socias difuntas, para advertir á la Sociedad á fin de que se les hagan sus sufragios.

En todas las susodichas cosas, será ayudado por el señor Vicedirector, el cual, en su ausencia, hará sus veces. Uno y otro procurarán inspirar en el resto del clero un singular amor y acatamiento por la Sociedad.

Ellos gozarán también de las indulgencias y sufragios después de la muerte, como las socias; pero no tendrán voz, ni activa ni pasiva.

## CAPÍTULO XI:

### *Del Secretario de la Sociedad.*

El Secretario asentará en el libro de la Presidenta las actas de las Juntas. Además, escribirá las comunicaciones, y leerá las respuestas y otras cosas semejantes. Asistirá á la rendición de cuentas que hará la Tesorera cuando cese en el cargo, y hará

que se entregue á la nueva, el libro, el dinero, el inventario y las demás cosas, etc. Gozará de las mismas indulgencias y sufragios después de la muerte.

## CAPÍTULO XII.

### *Del Procurador de la Sociedad.*

No conviniendo á las señoras comparecer en los tribunales, el Procurador asistirá á la Sociedad en las ocasiones de dificultad ó litigios que puedan ocurrir. Si se dejase á la Sociedad cualquiera donación ó legado pío, tomará posesión de él en nombre de la misma. Asistirá á la venta de los géneros recogidos en la colecta, y hará que el dinero producido sea inmediatamente pasado á las manos de la Tesorera. Si fuese una suma de consideración, con el consentimiento del Director y de la Presidenta, podrá darle otra forma. En un libro anotará el nombre y apellido de la persona que haya testado ó hecho donación á favor de la Sociedad, el día y año, y el nombre del Notario ante quien han pasado los actos.

Procurará que de todos los instrumentos, testamentos ú otras escrituras en que constan derechos de la Sociedad, se conser-

ve una copia en el archivo parroquial, en el cual, además, se conservarán los libros de la Presidenta y Tesorera, tan pronto como estén terminados, y deberán hacerse otros nuevos. Cuando haya de reunirse la Junta, el Procurador tomará asiento inmediatamente después del Secretario, y gozará, además, de las mismas indulgencias y sufragios después de la muerte, como las socias.

No pudiendo ellas intervenir en las colectas que se deban hacer en la ciudad ó en los campos, en tiempo de las respectivas cosechas, y siendo conveniente tener en esto el auxilio de los hombres, á tal efecto, en la Junta podrán nombrarse dos hombres honrados, llamados colectadores para los pobres, á fin de que se apresuren á recoger de la piedad de los fieles los socorros para los pobres enfermos.

### CAPÍTULO XIII.

*A quiénes se debe recurrir en los casos dudosos para tomar consejo ó explicación.*

Habiendo sido fundado el Instituto de la Sociedad de Caridad por San Vicente de Paúl, como se puede ver en los diplo-

mas pontificios, y propagándose por los esfuerzos de los sacerdotes de la Misión fundada por el mismo Santo, esos misioneros tienen en todo su dirección, por encargo de la Santa Sede apostólica; y así todas las Sociedades erigidas ó que hayan de erigirse en cualquier lugar, deben reconocer á los predichos sacerdotes de la congregación de las Misiones por superiores y directores, después de los Obispos: por esto, en los casos que se ofrezcan se recurrirá á los mismos, por esclarecimiento ó consejo, teniendo ellos con la licencia del Ordinario, toda la facultad de visitar la dicha Sociedad, de corregir las faltas, mudar las oficialas que hayan incurrido en defectos, etc., y poner otras en su lugar.

---

De lo dicho se viene en conocimiento de que esta Sociedad no está exenta de la jurisdicción de los Obispos, á quienes está sujeta, como las otras; y los misioneros, sin su licencia y facultad, no pueden ni deben fundarla ni visitarla.

---

#### CONCLUSIÓN.

He aquí, amadísimas hermanas en Je-

sucristo, las reglas de la Sociedad de la Caridad. Para llegar al cielo con más seguridad, con más facilidad y con méritos cada vez mayores, no deberéis hacer otra cosa que observarias fiel y exactamente.

Aun en esta tierra, tendréis el premio de la caridad que ejercitareis con los pobres enfermos. La Santa Escritura lo promete y la experiencia lo confirma.

Que se encienda, por tanto, en vuestro corazón, este fuego divino; que se encienda en vuestras hijas, las cuales os sucederán con celo, si desde pequeñas las condujereis á las juntas y á las casas de los enfermos, para que vean las obras de misericordia á que vosotras os hayáis consagrado.

A Dios! ¡Que la misma caridad haga crecer en número y en fervor la Sociedad de Caridad, á fin de que en el Paraíso reciba el premio por toda la eternidad!



ORACIONES.

QUE SE REZAN AL PRINCIPIAR LA SESIÓN.

Ven ¡oh Espíritu Santo! Llena los corazones de tus fieles, y enciende en ellos el fuego de tu amor.

V. Envía tu espíritu y serán creados.

R. Y renovarás la faz de la tierra.

ORACIÓN.

¡Oh Dios, que habéis instruído los corazones de los fieles con las luces del Espíritu Santo! Dadnos el saber rectamente según el mismo Espíritu, y gozar siempre de su consuelo. Por Cristo nuestro Señor Amén.

---

*Al terminas la sesión.*

---

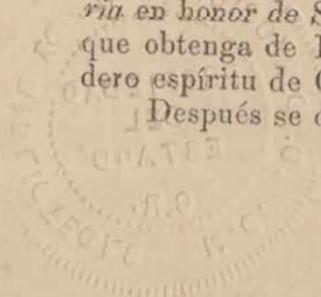
Se rezan tres *Padre--Nuestros* y *Ave-Marías*.

El primer *Padre-nuestro*, *Ave-María* y *Gloria*, por el beneficio de la Sociedad.

El segundo *Padre-nuestro*, *Ave-María* y *Réquiem* por el sufragio en las socias difuntas;

El tercer *Padre-nuestro*, *Ave-María* y *Gloria* en honor de San Vicente de Paúl, á fin de que obtenga de Dios para la Sociedad el verdadero espíritu de Caridad.

Después se dirá:



ANTÍFONA.

Hartaré de pan á los pobres de Sión; revestiré á sus sacerdotes de santidad; y sus santos saltarán de júbilo.

V. Con tu bondad has provisto *de alimento* al pobre.

R. El señor dará palabras á los que anuncien con valor la buena nueva.

ORACIÓN.

¡Oh Dios, que para la salud de los pobres y la disciplina del clero habéis, congregado en vuestra Iglesia una nueva familia por medio del bienaventurado San Vicente de Paul! Concedednos la gracia de que animados de su mismo espíritu amemos lo que él amó y hagamos lo que él enseñó. Por Cristo nuestro Señor. Amén.

NOTICIA ACERCA DE LAS SEÑORAS DE  
LA CARIDAD.

Una de las principales señoras de París, Mme. Goussault, habiendo quedado viuda desde muy joven, y después de haber rehusado los enlaces más ventajosos que se le ofrecieron, consagró sus riquezas y su persona al servicio de los pobres. Entre los que ella solía visitar, tenían su preferencia los del *Hôtel-Dieu* de París, porque siendo en número de cerca de 25,000 personas, de toda edad, sexo, país y religión, se le presentaba la ocasión de ejercer más ampliamente su caridad, porque aunque estaba bien administrado y servido por unas religiosas, dejaba siempre algo que desear, tanto en cuanto á lo espiritual como en lo temporal, y Mme. de Goussault deseaba ver perfeccionada la obra.

En el año 1634 vino un día adonde San Vicente, y le expuso sus deseos; pero el Santo, lleno de humildad y de prudencia, no accedió á ellos por más que le instó. Mme. Goussault se dirigió entonces al Arzobispo de París, el cual accedió á sus deseos, y dijo á San Vicente que podía muy bien y que sería muy grato para él aceptar la proposición de la señora: el Santo reco-

noció entonces que aquello era voluntad de Dios, y sin deliberar más, invitó á algunas señoras de condición y de piedad, á reunirse en un día determinado al objeto, en casa de Mme. Goussault. Llegado este día, San Vicente mostró en un discurso tan enérgico la necesidad, importancia y grandeza de la obra, que todas se ofrecieron á ella; fijóles otra asamblea é invitólas á convidar á aquellas de sus amigas que juzgasen poder asociarse á ellas, encargándoles, sobre todo, que encomendasen el asunto á Dios y que comulgasen á esta intención.

Llegada la segunda asamblea, las concurrentes fueron mucho más numerosas, y de las virtuosas y principales. En ella se eligieron una superiora, una asistente, una tesorera y tres oficiales: la señora Gousault fué elegida superiora, y San Vicente director perpetuo. Al cabo de algunos días, la asociación estaba ya en la obra, y el número de las asociadas pasaba de cien, creciendo cada vez más, hasta doblarse en pocos años, contándose en ella señoras de la primera nobleza y aun princesas.

#### *Reglamento.*

La asociación de Señoras de la Caridad, será instituída para honrar la de nues-



tro Señor y su Santísima Madre, y la de las mujeres que lo seguían y le administraban lo necesario á su persona, á su compañía, y algunas veces á la multitud que lo seguía, y á los pobres.

Harán el bien á vista de todos, para atraerlos con el buen ejemplo; lo harán más al alma que al cuerpo de los enfermos; lo harán con tal discreción que no parezca que van á hacer un reproche á las personas que á ellas estuviesen encargadas.

Antes de la visita invocarán la asistencia de nuestro Señor, verdadero padre de los pobres, por la intercesión de la Santísima Virgen y del Santo patrón de la casa; visitarán al Santísimo Sacramento, y repetirán esta visita al salir, para darle gracias por haberse dejado servir en la persona de sus pobres.

Al entrar á la casa, se presentarán á las personas que sirven á los enfermos, y les pedirán la gracia de admitirlas á participar de los méritos que ellas tienen al servirlos. Si alguna de dichas personas muestra disgusto en ello, no se le ha de contradecir ni querer mandarla. Deben ser honradas esas personas como sus madres propias, como las señoras de la casa y las esposas de Jesucristo. Hablarán á los pobres con mansedumbre y humildad; los servirán con ves-

tidos sencillos y modestos, para que el lujo no les haga sentir más el peso de la miseria; les harán algunos regalos de lo que en la casa no les pueden dar, para ganárselos y que luego atiendan á sus exhortaciones.

Para no herir el orgullo del mundo y no exponerse á sus censuras, evitarán en sus instrucciones el hacerse las sabias, y el querer hablar de sí mismas; á este efecto tendrán siempre en sus manos un librito que contenga las principales verdades de la fe.

Ejercitarán á los enfermos en el examen de conciencia, inspirándoles sentimientos de dolor y resoluciones santas, diciéndoles: “Mi buena hermana, ¿hace mucho que U. no se confiesa? ¿No querría hacer una confesión general, enseñándole el modo para hacerla? A mí me han enseñado que importa para mi salvación hacerla, y bien, antes de morir, tanto para reparar los pecados de las confesiones pasadas que podido dejar mal hechas, como para tener mayor pesar de mis pecados al recordar los más graves que he cometido en mi vida, y la grande misericordia con que Dios me ha sufrido, no echándome al infierno todas las veces que lo merecí, y habiéndome esperado á penitencia para perdonármelos y darme el cielo, si me convierto á Él de todo corazón, como yo lo deseó hacer, ayudado de su

gracia. Ahora bien, usted puede tener las mismas razones que yo para hacer esta confesión general, y darse á Dios para vivir bien en adelante. Si desea saber cómo ha de hacer para acordarse de sus pecados y confesarse bien, voy á decirle cómo me lo han enseñado á mí, etc.....y para formar en mi corazón una verdadera contrición de mis pecados, etc..... y también actos de fe, esperanza y caridad.....”

Serán divididas, unas al servicio y otras á la instrucción: cada tres meses catorce serán nombradas para esta doble función: dos de éstas irán cada día de la semana al hospital, después de haber recibido la bendición del superior; en las cuatro témporas se hace nueva elección, y las que salen de oficio relatarán fiel y sencillamente el método y éxito de sus trabajos, para que esto sirva de regla y dé ánimo á las que les suceden.

El servicio corporal debe ser muy delicado, porque debe servir como de introducción al espiritual.

Cada una de las señoras trabajará á efecto de adquirir la perfección cristiana y la de su estado; hará media hora de oración mental por lo menos, oirá la santa misa, leerá un capítulo de la “Introducción á la vida devota” ó del “Amor de Dios”,

hará examen general cada día y se confesará y comulgará al menos cada ocho días.

Los primeros viernes del mes se reunirán y comunicarán humilde y devotamente lo que nuestro Señor les habrá inspirado en la oración de la mañana con relación al asunto que les habrá sido dado antes, sobre las virtudes cristianas propias á su estado. Referirán en seguida, por orden, las dificultades y necesidades que han encontrado, y el superior, después de oírlas y tomarles su parecer, resolverá lo que juzgue mejor delante de Dios, y esto será escrito en un registro y ejecutado por cada una de las señoras, las cuales se reunirán el primero de cada mes, de tres en tres, para tratar de los asuntos encomendados y resolverlos, reservando sólo los principales para resolverlos delante de la superiora.

Cuidarán de no tratar en esas asambleas de cosas del Estado, ni de asuntos particulares ó generales.

Honrarán á la superiora y estimarán mucho su cargo.

Se amarán las unas á las otras como hermanas que ha unido nuestro Señor con el lazo de su amor, se ayudarán y consolarán en sus enfermedades y aflicciones, comulgarán á la intención de los enfermos y



los muertos; y homrarán, en fin, el silencio de nuestro Señor en todo lo que mira á la Sociedad, porque el demonio se burla de las cosas santas divulgadas por el mundo.

*Obras.*

Había en el *Hôtel-Dieu* la costumbre de hacer confesarse á la entrada á todos los enfermos que venían al hospital, resultando de aquí sacrilegios y abusos en aquellos hombres que llegaban sin preparación ni instrucción y que á veces eran protestantes.

Las señoras, para cortar esto, y además para hacer la instrucción á los enfermos hombres, y administrar los Sacramentos, pagaron dos sacerdotes, los cuales no bastaron para un número tan crecido de enfermos, y las señoras entonces buscaron seis sacerdotes, á los cuales daban cuarenta escudos por año, y en el hospital tenían casa y comida; además, el Capítulo de Nuestra Señora, encargado del hospital, les aseguraba sus misas. Antes de entrar al *Hôtel-Dieu* debían hacer un retiro en San Lázaro estos sacerdotes, bajo la inspección de San Vicente, y renovarlos cada año.

El ejemplo de las señoras movió á los

hombres á rendir los mismos servicios á los de su sexo; y con la misma devoción y afecto lo hacían con perseverancia.

En el *Hôtel-Dieu* no se daba á los enfermos en el desayuno y merienda sino alimentos poco proporcionados á su estado de disgusto y debilidad. Mme. Goussault, vivamente conmovida de esto, y apoyada por San Vicente, indujo á la asamblea á alquilar una casa cerca del *Hôtel-Dieu*, en la cual se estableciesen Hermanas de la Caridad, para preparar desayuno y merienda á un millón de enfermos. En el verano, por la mañana, caldos con leche; por la tarde, pan blanco, galletas, confites, gelatina, frutas de la estación; en el invierno, limones, frutas cocidas, enlustrados; todo conforme á la enfermedad de cada uno ó su estado de convalecencia. Las Hermanas compraban las cosas y las señoras les ayudaban á confeccionarlas y distribuirlas.

Iban al *Hôtel-Dieu* á la una y volvían á las cuatro de la tarde. En un cuarto las religiosas del hospital les ponían un delantal blanco. Cada una tomaba entonces los dones y las armas de la Caridad, ésta una vasija con frutas, aquélla un plato con hielo, otra los confites; y el tenedor ó la cuchara en la mano, recorrían las salas, acompañadas de las Hermanas, pasaban de una ca-

ma á otra, presentaban á cada enfermo lo que quería. Si había alguno tan débil que no podía por sí solo tomar el alimento, ellas se lo llevaban á la boca, después de haberle echado una bendición.

En el primer año de sus servicios en el *Hôtel-Dieu*, más de setecientos sesenta enfermos, entre turcos, luteranos y calvinistas, fueron traídos á la religión católica, movidos de los servicios que se les habían hecho y de la religión que los había inspirado.

Sus servicios se extendieron á “Los niños expósitos”, los forzados (condenados á galeras), las Hermanas de Caridad de las parroquias, las jóvenes de la Magdalena, y en general todas las buenas obras instituídas por mujeres de ese siglo (1).

La tercera superiora, Mme. de Lamoignon, formó una asociación que tenía por objeto libertar á los prisioneros por deudas, y la asistencia general de todos ellos. La asociación contó primero con señoras y eclesiásticos, y luego con señores y Magistrados.— Todos visitaban las prisiones, se informaban de las necesidades de los prisioneros y libertaban los que merecían más interés.—

(1) Proponíanse honrar la infancia de nuestro Señor en la de los niños, su vida penitente en la de los forzados y su bienaventurada muerte, preparando á bien morir á los enfermos del *Hôtel-Dieu*.

El Rey contribuía cada año con una suma considerable, y el Arzobispo de París, pagaba el rescate del prisionero que le era presentado por la asociación el Domingo de Ramos.

La obra sobrevivió á la piadosa fundadora, y restablecida después de la revolución, continúa ejerciendo su caridad.

Su hija tenía en su casa un bazar al servicio de los pobres. A los que ella no podía visitar y socorrer por sí misma, enviaba limosnas, á las provincias afligidas de la Francia, á Polonia, Berbería y Canadá. Cuando se estableció el Hospital General, fué á buscar á su parienta Mme. de Bullion, y recibió de ella en varias veces ochenta mil escudos.

En los tiempos de carestía y miseria iba de puerta en puerta solicitando socorros. Escribía á Languedoc, al príncipe y la princesa de Conti; y si ella no tenía más recursos, la piadosa Ana María Martinozzi, le enviaba para los pobres, encomendándole el silencio, un aderezo de cincuenta mil escudos, que Luis XIV compraba, respetando su secreto. Además, cuatro veces en el año Luis XIV le remitía dinero, y nunca pedía cuentas de él. Cuando murió esta mujer admirable, el 14 de abril de 1687, se calculó que había distribuído más de qui-



nientas mil libras en limosnas.

La Sociedad extendió su caridad más allá de las islas y los mares: sostuvo con sus limosnas las Misiones de Francia, de Europa y de ultramar; ayudó en los gastos del viaje á los obispos de Heliópolis, Beryte, Metellópolis, enviados con la bendición de la Santa Sede á China y Tonkín; contribuyó á la redención de los cautivos de Berbería; toma bien pronto una parte activa en el establecimiento de los hospitales, y más tarde en el socorro de las provincias asoladas por la guerra.

#### PALABRAS Y EJEMPLOS DE SAN VICENTE

##### TOCANTE Á LAS SEÑORAS DE LA CARIDAD

A menudo las reunía y las exhortaba á no faltar nunca á la cita, haciéndoles comprender las ventajas de las asambleas. “Nuestro Señor,—les decía,—se complace en estas asambleas, puesto que ha prometido á los cristianos reunidos en su nombre, estar en medio de ellos y oír su oración común. En las asambleas conoce uno lo que tiene que hacer; se anima el uno al otro; se enfervorizan mutuamente, se conocen las faltas propias y se les busca remedio; se ponen de acuerdo sobre los progresos y

la duración de la obra; se hacen más íntimas las relaciones con sus compañeras, y se estrechan más los vínculos de la caridad; se consuela uno al ver los bienes que se hacen en la Sociedad.

“Reunámonos, pues, señoras, sobre todo en estos principios. Nuestro Señor lo ha hecho así desde los primeros tiempos de la Iglesia: enviaba á sus discípulos de dos en dos al campo; después los llamaba y los reunía en la montaña, y conferenciaba con ellos sobre todo lo se había hecho y lo que quedaba que hacer, y después los volvía á enviar con nueva orden. Los apóstoles hicieron lo mismo, y así lo hace la Iglesia todavía en los concilios universales, los provinciales y los sínodos.”

Algunas veces se callaba en las asambleas por humildad, ó dejaba el parecer que él había dado, para seguir el de los demás. Una de ellas, apercibiéndose de esto le dijo dulcemente: “Por qué no someternos á vuestro parecer, que es el mejor?” “No lo quiera Dios, señora, que mis pobres pensamientos prevalezcan sobre los de los demás; yo prefiero que Dios haga sus obras sin mí, que no soy más que un miserable.” (Discurso pronunciado el 11 de julio de 1657. Sobre la cuenta hecha de las obras de la Sociedad, la elección de nuevas oficia-



las y la exhortación á continuarlas).

Entre las obras, puso á la cabeza la del *Hôtel-Dieu*, cuna, fundamento y origen de todas las demás. En el año que acababa de pasar, el gasto había sido de cinco mil libras, y la entrada de sólo tres mil quinientas: déficit mil quinientas, que San Vicente atribuía á la muerte varias señoras de la Caridad, que no habían sido reemplazadas.

“Han muerto ocho en un año, dijo; y á propósito de estas señoras muertas, ¡oh Salvador! quién les habría dicho la última vez que se reunieron que Dios las llamaría antes de la próxima asamblea! Qué reflexiones habrían hecho sobre la brevedad de la vida y la importancia de pasarla bien! ¡Cuánto habrían estimado la práctica de las buenas obras, y qué resoluciones habrían tomado para entregarse más que nunca al amor de Dios y del prójimo, con más fervor y más efectos! Entreguémonos á Dios para entrar en esos sentimientos. Ellas gozan ahora de la gloria, como hay motivo de esperar. Experimentan cuán bueno es servir á Dios y á los pobres, y en el juicio oirán del Hijo de Dios estas dulces palabras: “Venid, benditos de mi Padre, á gozar del reino que os estaba preparado, porque tuve hambre y me disteis de comer;

sed, y me disteis de beber; estaba desnudo y me vestisteis; enfermo y me visitasteis y socorristeis." Bella práctica, señoras, entregarse á Dios, vosótras y yo, para hacernos dignos, siempre que tengamos ocasión, de ese bienaventurado número, y proponernos el bien que querríamos hacer, si supiésemos que era ésta la última asamblea. Ocho en un año! Sacad la cuenta de los años pasados, y encontraréis el número de la Sociedad muy disminuído. Al principio erais de doscientas á trescientas, ahora no sois sino ciento cincuenta. Recomendando á vuestras oraciones estas caras difuntas."

Y volviendo á la obra del *Hôtel-Dieu*: "O señoras, cuán agradecidas debéis estar á Dios de la atención que os ha dado por las necesidades corporales de estos pobres enfermos. Porque la asistencia de sus cuerpos ha producido este efecto de la gracia, de haceros pensar en su salvación en un tiempo tan oportuno, que es para la mayor parte el único que tienen de prepararse á la muerte; y los que sanan no pensarían en cambiar de vida, sin las buenas disposiciones en que se trata de ponerlos." He aquí motivos para continuar y aun aumentar las obras de la Sociedad. Otro motivo es que ella es obra de Dios y no de los hombres: los hombres

no hubieran podido alcanzarlo, mas Dios ha puesto su mano. Toda buena acción viene de Dios: El es el autor de todas las obras santas: es menester atribuir las todas al Dios de las virtudes y al Padre de las misericordias. En efecto, ¿á quién se debe atribuir la luz de las estrellas, sino al sol que se la da?—Y ¿á quién se debe atribuir la obra de la Sociedad, sino al Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, que os ha escogido como personas de consuelo y misericordia? Siempre que Dios llama á una persona á un empleo, es porque ve en ella las cualidades propias para desempeñarlo, ó que tiene el designio de dárselas. El es, pues, quien, por su gracia, os ha llamado y unido; ha sido menester que su movimiento os haya inducido á hacer este bien; no es vuestra propia voluntad la que os lo ha hecho abrazar, sino la bondad con que El os ha dotado. Esto merece que suscitemos el espíritu de caridad entre nosotros. Qué! Dios me ha hecho el honor de llamarme; es menester, pues, que yo oiga su voz: Dios me ha destinado á estos ejercicios de caridad; es menester, pues, que yo me aplique á ellos. El no ha querido, señoras, que vosotras vieseis al Salvador como Simeón; pero quiere que oigáis su voz para ir adonde os llama, si no ciegame como San Pablo, al menos

con alegría y ternura; porque oírle y no responderle, sería hacerlos indignas de la gracia de vuestra vocación. Yo he visto nacer la obra, la he visto crecer por la bendición de Dios; la he visto comenzar por una sencilla merienda que se llevaba á los enfermos; y veo ahora todo lo que hay, tan ventajoso á su gloria y al bien de los pobres. ah! es menester que yo esté dispuesto á ella. Qué corazón tan duro tendría la que por negligencia dejase de contribuir á la conservación de tan grande bien!"

Nuevo motivo de fervor: el temor de ver todo eso caer: "Esto sería sin duda una gran desgracia, señoras, y tanto mayor, cuanto la gracia que Dios os ha hecho de emplear en ello es más rara y extraordinaria.

"Hace cerca de 800 años que las mujeres no han tenido empleo público en la Iglesia. Antes había las llamadas diaconisas, que tenían cuidado de poner en orden á las mujeres en la iglesia é instruir las en las ceremonias que entonces se usaban. Pero por el tiempo de Carlomagno, por una conducta secreta de la divina Providencia, cesó esta costumbre, y vuestro sexo fué privado de todo empleo hasta el día de hoy. Y hé aquí que esta misma Providencia se dirige hoy á algunas de entre vosotras para suplir á lo



que faltaba á los pobres enfermos del *Hôtel-Dieu*.

“Ellas corresponden á su designio; y bien pronto, habiéndose asociado otras á las primeras, Dios las establece madres de los niños abandonados, directoras de su hospital y las dispensadoras de París para las provincias, en especial para las desoladas. Estas buenas almas han respondido á todo esto con ardor y firmeza, por la gracia de Dios. ¡Oh, señoras, cuán doloroso sería si todos esos bienes viniesen á caer de vuestras manos, y al mismo tiempo qué vergonzoso! ¿Qué se podría pensar de tal desorden? ¿De dónde podría provenir, cuál sería su causa? Que cada una de vosotras se pregunte desde ahora: ¿soy yo que contribuyo á hacer decaer esta santa obra? ¿Qué hay en mí, que me haga indigna de sostenerla? ¿Soy causa de que Dios cierre su mano á sus gracias? Sin duda, señoras, que, si nos examinamos bien, temeremos no haber hecho todo lo posible por el progreso de esta obra; y si consideráis bien su importancia, la estimaréis como la niña de vuestros ojos y como el instrumento de vuestra salvación; é interesándoos según Dios en su avanzamiento y perfección, induciréis á ella á vuestras conocidas; de otra manera, se os aplicará el reproche que hace el Evangelio á un hombre que habiendo co-

menzado un edificio no lo ha acabado. Vosotras habéis echado los fundamentos de una obra, y después la habéis abandonado! Eso es sin duda pesaroso, sobre todo si añadís que vuestro edificio sirve de ornato á la iglesia y de asilo á los desgraciados. Por consiguiente, si por vuestra falta viene á perecer, quitaréis al público la ocasión de grande edificación, y á los pobres un alivio grande.

Ultimo motivo el honor de Jesucristo: “Honrarlo es entrar en sus sentimientos, estimarlos, hacer lo que él ha hecho y ejecutar lo que él ha ordenado. Ahora bien, sus mayores sentimientos han sido el cuidado de los pobres, para curarlos, consolarlos, socorrerlos, exhortarlos. Este era su gusto. Y él mismo ha querido nacer pobre, recibir en su compañía á pobres, servir á los pobres, nivelarse con los pobres, hasta decir que el bien y el mal que hagamos á los pobres, lo haremos á su persona divina: ¿Qué amor más tierno podía mostrar por los pobres? Y ¿qué amor, os pregunto, podemos tener por él, si no amamos lo que él ha amado? Sí, señoras, es amarle bien, amar á los pobres; servirle bien, servir á los pobres, honrarle como se debe, imitarlo. Siendo esto así, oh! cómo debemos animarnos á continuar estas buenas obras y decir desde ahora desde el fondo de nuestro corazón: Sí, yo



me entrego á Dios para cuidar de los pobres y mantener los ejercicios de caridad para con ellos: yo los asistiré, amaré, exhortaré: y á ejemplo de nuestro Señor amaré á los que los consuelan, y respetaré á los que los visitan y alivian. Ahora, si este benéfico Salvador se tiene honrado de esta imitación, ¡cuánto más honroso para nosotros, hacernos en eso semejantes á él! ¿No os parece, señoras, que éste es un motivo muy poderoso para renovar vuestro primer fervor? En cuanto á mí, yo pienso que debemos ofrecernos hoy á su divina Majestad, para que se digne animarnos de su caridad, de manera que se pueda decir en adelante de vosotras todas, que la caridad de Jesucristo os mueve.”

En cuanto á los medios para continuar las obras, desde luego un gran deseo de su propio avanzamiento espiritual, y el alejamiento del espíritu, de las máximas y de las prácticas del mundo. “Es menester que las señoras se declaren del partido de Dios y de la Caridad. Al principio entre las que se presentaban para entrar en la Sociedad, se escogían las que no frecuentaban el juego, la comedia y otros pasatiempos peligrosos, y que no se hacían las vanas, queriendo aparecer devotas.”

Todos deben conocer y ver que ellas

sólo pretenden servir á Dios y vivir como verdaderas cristianas cumpliendo religiosamente con todos los deberes de su estado. “Si complacen al marido, es por Dios; si cuidan de los hijos es por Dios; si tienen cuidado de todo es por Dios. Que ellas miren como sus modelos á las devotas mujeres que sirvieron á nuestro Señor y lo siguieron hasta la Cruz. No hay condición en el mundo, señoras, que se acerque tanto á este estado como la vuestra: ellas iban de aquí y de allá, sirviendo no sólo á los obreros del Evangelio, sino también á los fieles necesitados. Tal es el oficio que os ha tocado.”

Otro medio de conservación para la Sociedad es no emprender demasiadas obras. Se peca por exceso y por defecto, y el diablo incita de ordinario á las personas caritativas á excederse en sus ejercicios, pues sabe bien que tarde ó temprano, como los que están muy sobrecargados ó empujados á marchar, sucumbirán bajo el peso.

Dios es todopoderoso, pero nosotros somos débiles. “Roguemos á Dios que haga él mismo nuestro cargo; porque en ese caso, si las fuerzas nos faltan, Él nos ayudará á llevarla. . . . Hé aquí: la merienda y la instrucción de los pobres del *Hôtel-Dieu*, la alimentación y educación de los niños ex-

pósitos, el cuidado de proveer á las necesidades espirituales y corporales de los forzados (condenados á las galeras), la asistencia de las fronteras y provincias arruinadas, la contribución para las Misiones de Oriente, Setentrión y Mediodía. Estos son, señoras, los empleos de vuestra compañía. Qué! señoras, hacer todo esto! Sí, hé aquí lo que desde hace veinte años, os hace Dios la gracia de que emprendáis y sostengáis. No hagamos, pues, nada más en adelante sin considerarlo bien; hagamos, sí, bien eso; y cada vez mejor, porque esto es lo que Dios pide de nosotros.”

Un último medio es atraer á la Compañía otras señoras que llenen los puestos vacíos y les ayuden á llevar la pesada carga. “Se ha establecido que las señoras que mueran, dispondrán algún tiempo antes una hija, una hermana ó una amiga á entrar á la Compañía, pero puede ser que ya no se acuerde esto. Oh! qué medio tan bueno sería, señoras, que cada una de vosotras quedase persuadida de los grandes bienes que reportan, en este mundo y en el otro, las almas que practican las obras de misericordia, espirituales y corporales, de tantos modos como vosotras las practicáis. Eso os inducirá sin duda más y más, á disponer á otras á unirse á vosotras en este santo ejerci-

cio de la caridad por la consideración de esos bienes. Esta persuasión os abrasará primeramente unas á otras, como carbones encendidos puestos juntos, y después vosotras encenderéis á otras por vuestros ejemplos y vuestras palabras.”

Según su método familiar y dramático, San Vicente interrogó en seguida á varias señoras, entre otras á M<sup>de</sup> Nemours, y les pidió su parecer. Todas apoyaron sus propios consejos; algunas insistieron sobre la exactitud á las asambleas, sobre la obligación de inducirse unas á otras al morir á hacer legados piadosos á los pobres; habiendo aprobado todo esto, San Vicente hizo comenzar la elección de las nuevas oficiales. Después que la Compañía hubo reelegido á las mismas, terminó el Santo así: “Todo está bien, señoras. Demos gracias á Dios de esta asamblea. Pidámosle que acepte la nueva oblación que vamos á hacer de rodillas, entregándonos á su divina Majestad con todo nuestro corazón, para recibir de su infinita bondad el espíritu de caridad, y que nos haga la gracia de corresponder en este espíritu á los designios que tiene sobre cada uno de nosotros en particular y sobre la Compañía en general, y de suscitar por todas partes este espíritu de ardor por la caridad de Jesucristo, á fin de merecer que él

lo derrame abundantemente en nosotros, y que habiéndonos hecho producir los efectos en este mundo, nos haga agradables á Dios su Padre, eternamente en el otro. Así sea.”